



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: LN3/24.1- SA141 2026

Lima, 1 de Abril de 2026

Para: Sr. Oscar Alfredo Villabona, Administrador Nacional de Aviación Civil, ANAC, Argentina
Cmdte. Jose Antonio Fanola Orias, Director Ejecutivo a. i., DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia
Sr Tiago Chagas Faienstein, Director-Presidente, ANAC, Brasil
Ten. Brigadier Mauricio Augusto Silveira de Medeiros, Director General, DECEA y Presidente, CERNAL, Brasil
General de Brigada Aérea (A) Humberto Fernández Pittari, Director General, DGAC, Chile
Dr. Luis Alfonso Martínez Chimenty, Director General (e), UAEAC, Colombia
Sr. Ab. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, DGAC, Ecuador
Cap. Rafael Bárcenas, Director General, Autoridad de Aeronáutica Civil, República de Panamá
Sr. Nelson Mendoza, Presidente, DINAC, Paraguay
Sra. Paola Marín Ugarte, Directora General, DGAC, Perú
Brig. Gral. (Av.) Alejandro Trujillo, Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, DINACIA, Uruguay
Sr. GD Edwing José Reyes Martínez, Presidente, INAC, República Bolivariana de Venezuela

Asunto: **RLA/06/901 – Primera Reunión ATM/CNS para la implantación de la mínima de separación longitudinal 10 NM en espacio continental**
(Virtual, 5 – 8 de mayo de 2026)

Tramitación: **Registrar participantes y remitir datos de cobertura COM/SUR no más allá del 22 de abril de 2026**

Distinguido/a señor/señora:

En el marco del programa de actividades del Proyecto Regional RLA/06/901 adoptado en la Vigésima Reunión del Comité de Coordinación (RCC/20) (Lima, Perú, 14 de agosto de 2025), tengo el agrado de invitar a su Administración a participar en la Primera Reunión ATM/CNS para la implantación de la mínima de separación longitudinal 10 NM en espacio continental, a realizarse en modo virtual del 5 al 8 de mayo de 2026.

El objetivo de este evento es el desarrollo de estudios iniciales y de un plan de trabajo para la optimización de la separación entre aeronaves en las FIRs de la Región SAM, de manera alineada a la “Recomendación 3.1/1 - Proyecto 30/10 - Aplicación optimizada de los mínimos de separación longitudinal” de la 14ª Conferencia de Navegación Aérea de OACI, y en el marco de la Conclusión SAMIG/33-02 (ver **Apéndice A**). A la vez, esta actividad impulsa el desarrollo del proyecto B-1 NEOSPACE de GREPECAS para las regiones CAR y SAM.

La reunión se llevará a cabo en idioma español. La agenda tentativa y ficha nemotécnica, con el perfil de los participantes, se incluyen como **Adjuntos B y C** respectivamente.

Cada Estado deberá remitir a la Secretaría, **no más allá del 22 de abril de 2026**, un análisis básico de las coberturas de comunicaciones VHF (piloto-controlador) y de vigilancia ATS (MSSR, ADS-B) en el segmento continental de la(s) FIR(s) bajo su administración, **con énfasis y detalle en el área colindante con otras FIRs**. Para este requerimiento, sírvase preparar diapositivas con las gráficas y datos correspondientes, describiendo sus planes de mejora en los servicios e instalaciones CNS para el corto plazo (5 años).

Por lo expuesto, me es grato invitar a su Administración a designar a su representación, compuesta por equipos de la Jefatura CNS y de la Jefatura ATM. Sírvase completar el registro no más allá del **22 de abril del 2026**, a través del enlace MS FORMS siguiente:

<https://forms.cloud.microsoft/r/ZHnXLBbQN6>

Los representantes registrados recibirán oportunamente el enlace para acceso a la plataforma MS TEAMS.

Los señores Javier Vittor, Oficial Regional CNS (jvittor@icao.int) y Fernando Hermoza, Oficial Regional ATM/SAR (fhermoza@icao.int), están a su disposición en caso de requerir alguna información adicional sobre el evento.

Acepte, distinguido/a señor/señora, los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Fabio Faizi Rahnemay Rabbani
Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI
Lima

Adjunto

Lo indicado

cc: Secretaría General, ANAC, Argentina
Secretaría Privada, ANAC, Argentina
Sra. María del Pilar Acosta, Jefa de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, ANAC Argentina
Delegación Argentina en OACI
Sra. Norma Beatriz Rotta, Presidente y Gerente General, EANA, Argentina
Sra. Marisa Fornero, Coordinadora Proyecto ARG16801, EANA, Argentina
Dr. Carlos Fernando Pizarro, Secretario General DGAC, Bolivia
Ing. Jose Manuel Olivares Gonzales, Responsable de Planificación y Calidad, DGAC, Bolivia
Gerencia de Relaciones Internacionales de la ANAC, Brasil
Coronel Fabio Lourenco Carneiro Barbosa, Secretario Ejecutivo de CERNAI, Brasil
Sra. Patricia de Andraca, Encargada de la Sección RAI, DGAC, Chile
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamiento Institucional, UAEAC Colombia

Sr. Edgar Alan Ponce, Subdirector General de Aviación Civil, Ecuador
Sr. Carlos Luis Lozano, Director de Comunicación Social, DGAC, Ecuador
Lic. Abdel Martínez, Subdirector AAC, Panamá
Lic. Víctor Gorday, Secretario General, AAC Panamá
Ing. Lizvette Urriola Martínez, Coordinadora Nacional OACI, AAC Panamá
Sra. Marie-Paule Cayol, Jefa Dpto. Asuntos Internacionales, DINAC, Paraguay
Sr. Javier Alemán, Punto Focal OACI, DGAC, Perú
Sr. José Antonio Rubio Travi, Gerente General, CORPAC S.A., Perú
Msc. Romelys Josefina Rivero León, Gerente General de la Oficina de Relaciones Internacionales,
INAC, República Bolivariana de Venezuela
Willy Rojas Neazoa, Gerente de Relaciones con la OACI, INAC, República Bolivariana de
Venezuela

Apéndice A

CONCLUSIÓN SAM/IG/33-02	Meta de la Región SAM para ejecutar, no más allá del 24 de octubre 2030, la implementación de la cobertura ADS-B y comunicaciones piloto-controlador en el espacio aéreo continental, a/encima de FL290, en límites comunes de FIRs.	
<p>Que: Los Estados SAM ejecuten, no más allá del 24 de octubre 2030, la implementación de la cobertura ADS-B 1090ES y establecer requisitos para el equipamiento aeronáutico conforme a la norma con aviónico DO 260B o superior, así como comunicaciones piloto-controlador en el espacio aéreo continental, a/encima de FL290, en límites comunes de FIRs. Para cumplir con esta implantación, que los Estados:</p> <p>a) Realicen estudios de las actuales brechas de cobertura de vigilancia ATS y comunicaciones piloto/controlador, en sectores de flujos aéreos aplicables, de límites comunes de FIRs; y</p> <p>b) Realicen estudios costo-beneficio robustos que consideren ambiciones de mejora en capacidad, eficiencia y seguridad operacional para flujos aéreos principales, y formulen proyectos y planes de acción para la implantación progresiva.</p> <p><i>Reservas: Argentina y Bolivia declaran su pleno compromiso con la iniciativa, sin embargo, expresan reserva con la fecha meta. Estiman su plazo de implantación tentativamente para el año 2033.</i></p>	<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Económico</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>	
<p>Por qué: a) Cumplimiento de los bloques básicos constitutivos (BBB) referidos al Anexo 11 y Anexo 10 de OACI. b) Reducir a “cero” los eventos LHD en la coordinación ATS. c) Facilitar el intercambio de data de vigilancia ATS entre Estados. d) Para implantar la separación longitudinal mínima de 10NM (19 km) en espacio aéreo continental SAM, alineado con la Recomendación 3.1/1 de la AN Conf.14. Asimismo, implantar el FRTO. e) Generar beneficios al medio ambiente y sostenibilidad en términos de ahorro de combustible y emisiones CO2. f) Optimizar los servicios SAR internacionales en caso de misiones en espacios aéreos adyacentes.</p>		
<p>Cuándo:</p> <p>a) Inicien la ejecución de los proyectos y/o planes de acción, no más allá del 24 de octubre 2027.</p> <p>b) Publicar la implantación en AIP no más allá del 29 de agosto de 2030.</p> <p>c) Presentar avances para la SAM/IG/34 y siguientes reuniones de SAM/IG.</p>	<p>Estatus: Adoptada por SAM/IG/33</p>	
<p>Quién: <input type="checkbox"/> Coordinadores <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> Secretaría OACI <input type="checkbox"/> OACI HQ <input checked="" type="checkbox"/> Otros: IATA e Industria</p>		
